

Bases del Concurso de Cosplay - Formato Pasarela

1. Información General

- **Fecha y Hora:** 14 de marzo, a las 13,00h.
- **Lugar:** Escenario de MARZO DE COMIC, en el edificio Caja Rural Zaragoza, Coso 29, 50003 (Zaragoza).
- **Premios:** Se otorgará un primer y segundo premio de “Mejor cosplay”. Los ganadores recibirán un premio de 200€ y 100€ respectivamente en una cuenta de Caja Rural de Aragón.

2. Requisitos de Participación

- La participación está abierta a personas de todas las edades. Los menores de edad deberán presentar una autorización firmada por un tutor legal.
- Es obligatorio inscribirse previamente
- Es obligatorio llevar una fotografía digital o impresa del personaje que se va a interpretar en la pasarela de cosplay.
- **Los participantes deberán estar** en la zona del escenario donde se va a realizar la pasarela una hora antes, es decir, **a las 12h, para que el jurado pueda hacer una revisión de sus trajes**. No es necesario aportar un dossier con fotografías del proceso de creación del traje, pero puede entregarse si se desea.
- Se permite participar en solitario o en grupos (máximo 3 personas por grupo). El premio será único y dividido entre los miembros del grupo en caso de ganar.
- Podrán participar personas menores de edad siempre que cuenten con la autorización expresa de sus padres, madres o tutores legales. La organización podrá solicitar, en cualquier momento, la correspondiente autorización firmada como requisito indispensable para validar la participación del menor. En caso de no presentarse dicha autorización cuando sea requerida, la participación quedará automáticamente anulada.

3. Normas del Concurso

3.1. Sobre los Cosplays

- Los cosplays pueden estar hechos a mano, ser modificados o adquiridos, pero se valorará muy positivamente la fabricación propia para decidir al ganador.
- Los trajes deben ser fieles al personaje y no deben incluir contenido ofensivo, polémico o que infrinja los derechos de terceros.
- No se permite el uso de sustancias inflamables, explosivos ni materiales peligrosos.

3.2. Props y Accesorios

- Los accesorios y props deben ser seguros para los demás participantes y el público. No se permitirá el uso de armas reales ni simuladas que puedan ser peligrosas.

3.3. Formato Pasarela

- Cada participante o grupo tendrá un máximo de un minuto para desfilarse por la pasarela y exhibir su cosplay.
- Es obligatorio realizar una breve presentación en escena que refleje la personalidad del personaje (gestos, poses, caminata, etc.).

4. Evaluación y Jurado

4.1. Jurado

- El jurado estará compuesto por varios expertos en cosplay, diseño, o cultura geek/anime y miembros de la organización del evento.
- La decisión del jurado será final e inapelable.

4.2. Criterios de Evaluación

- 70% traje y accesorios
- 20% maquillaje y caracterización
- 10% puesta en escena

5. Premios

- **Primer premio:** Premio de **200€**.
- **Segundo premio:** Premio de **100€**.

6. Otras Consideraciones

- Los organizadores se reservan el derecho de modificar las bases del concurso en caso de ser necesario, notificándolo con antelación.
- La participación en el concurso implica la aceptación de este reglamento.
- Se prohíbe cualquier comportamiento inapropiado, ofensivo o irrespetuoso hacia los demás participantes, jurado o público.
- Los organizadores no se hacen responsables por daños a los cosplays, props o pertenencias personales durante el evento.
- Al participar en el concurso de cosplay, los participantes aceptan que las fotografías y grabaciones realizadas durante el evento por el equipo de la organización o por terceros designados por esta serán propiedad exclusiva de los mismos y se podrán utilizar en futuras ediciones en las redes del evento.

Reglamento del Concurso de Cosplay/Fotografía - Formato Instagram

1. Información General:

El concurso de fotografía cosplay se celebrará en el Edificio de Caja Rural de Aragón (Antiguo Casino Mercantil) en Zaragoza el **14 de marzo de 2026**, durante la mañana.

- **Fecha y Hora:** 14 de marzo, durante el horario de apertura del evento MARZO DE COMIC, es decir, desde las 10,30 hasta las 14,00h.
- **Lugar:** Edificio Caja Rural Zaragoza, Coso 29, 50003 (Zaragoza).
- **Premio:** Se otorgará un primer y un segundo premio de “Mejor fotografía de cosplay”. Los ganadores recibirán un premio de 200€ y 100€ respectivamente en una cuenta de Caja Rural de Aragón.

2. Dinámica del Concurso:

- Durante el evento, los participantes podrán hacerse fotografías en los espacios habilitados en el Edificio de Caja Rural de Aragón (Antiguo Casino Mercantil de Zaragoza).
- Cada participante deberá subir una única fotografía a Instagram para participar en el concurso.
 - **Etiquetas obligatorias:**
 - La publicación debe etiquetar las redes sociales del evento y del espacio <https://www.instagram.com/f.cajaruraldearagon/>
 - **Hashtag obligatorio:**
 - La descripción de la publicación debe incluir el hashtag **#MarzoCómicoCosplay26**.
- El plazo para subir la foto será desde el mismo día **14 de marzo de 2026, hasta las 20,00h**

3. Participación:

- Podrán participar todos los cosplayers que lo deseen, independientemente de si su cosplay es comprado, hecho a mano o una combinación de ambos.
- Únicamente podrán participar con las fotografías (en las que aparezcan ellos con cosplay) realizadas en los espacios destinados a la dinámica del concurso.
- Será obligatoria la inscripción previa para poder participar en el concurso. La organización habilitará un formulario o sistema de inscripción antes del evento. Esta medida tiene como finalidad prever adecuadamente los espacios necesarios y garantizar el correcto desarrollo de la actividad en función del número de participantes inscritos.
- Se permite participar en solitario o en grupos (máximo 3 personas en cada fotografía). El premio será único (por foto) y dividido entre los miembros del grupo en caso de ganar.
- La persona participante deberá ser quien aparezca caracterizada en la fotografía presentada a concurso. Asimismo, será dicha persona (o una de las personas integrantes, en caso de participación grupal) quien deberá realizar la publicación de la fotografía en su propia cuenta de Instagram para que la candidatura sea válida.
- En caso de que la fotografía haya sido realizada por un tercero, se recomienda encarecidamente etiquetar y mencionar al fotógrafo/a en la publicación, otorgándole el correspondiente reconocimiento por la autoría de la imagen. No obstante, la responsabilidad de la participación y del

cumplimiento de las bases recaerá exclusivamente en la persona participante que aparece en la fotografía, compartiendo el premio, si lo desea, con el fotógrafo.

- Podrán participar personas menores de edad siempre que cuenten con la autorización expresa de sus padres, madres o tutores legales. La organización podrá solicitar, en cualquier momento, la correspondiente autorización firmada como requisito indispensable para validar la participación del menor. En caso de no presentarse dicha autorización cuando sea requerida, la participación quedará automáticamente anulada.
- Los trajes y las poses de los participantes no deben incluir contenido ofensivo o polémico.
- Queda expresamente prohibido el uso de herramientas de Inteligencia Artificial para la generación, alteración o modificación total o parcial de las imágenes presentadas a concurso. Se permiten únicamente ajustes básicos de edición fotográfica tradicional (como corrección de color, brillo, contraste, exposición, encuadre o pequeñas correcciones de imperfecciones), siempre que no alteren la veracidad del cosplay, del entorno ni de la escena.
- Todos los participantes deberán respetar y cuidar las instalaciones del palacio, incluyendo su mobiliario, decoración, paredes, suelos y demás elementos históricos. Está estrictamente prohibido mover, tocar o apoyar elementos que puedan estropear el mobiliario antiguo o las estructuras del edificio. Cualquier acción que pueda comprometer la integridad del palacio resultará en la descalificación inmediata del participante y, en caso de daños, en la asunción de responsabilidades por parte del infractor. Se solicita actuar con el máximo respeto y responsabilidad para preservar este valioso patrimonio.

4. Criterios de Valoración:

El jurado tendrá en cuenta los siguientes aspectos a valorar en las fotografías:

- **Composición artística:** Se evaluará el encuadre, iluminación y creatividad de la fotografía.
- **Reconocimiento del espacio:** La fotografía debe reflejar e integrar alguno de los espacios icónicos del Edificio de Caja Rural de Aragón.
- **Integración del personaje:** Se valorará cómo el cosplay y el personaje representado interactúan con el entorno.
- **Originalidad:** Se premiará la capacidad del participante para aportar una propuesta única y visualmente impactante.
- **No importa si el cosplay es comprado o fabricado:** La evaluación se centra en la fotografía y no en la elaboración del traje.

5. Premios:

- **Primer premio:** Premio de 200€.
- **Segundo premio:** Premio de 100€.

6. Jurado y Fallo del Concurso:

- El jurado estará compuesto por representantes del evento y miembros designados por Caja Rural de Aragón y su decisión será inapelable.
- El fallo del concurso será anunciado a través de las redes sociales del evento el 23 de marzo en <https://www.instagram.com/f.cajaruraldearagon/>

7. Cesión de Derechos:

Al participar, los cosplayers aceptan que las fotografías subidas al concurso, así como aquellas tomadas durante el evento por el equipo de la organización, podrán ser utilizadas con fines promocionales y publicitarios por parte de la organización y Caja Rural, siempre mencionando al autor y cosplayer de la fotografía en caso de uso.

8. Condiciones Generales:

- La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de estas bases.
- Cualquier circunstancia no prevista en las bases será resuelta por la organización.

¡Anímate a participar y muestra tu mejor cosplay en este entorno único!